

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0355-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con Oficio N° 150-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 13.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita se le declare en comisión de servicios para que viaje a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar en representación del Rector en la Ceremonia del LXII Aniversario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de diciembre de 2021; y se disponga la encargatura de su despacho al Vicerrector de Investigación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído 0718-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, por los días 16 y 17 de diciembre de 2021, a la **Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que viaje a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar, en representación del Rector, en la Ceremonia del LXII Aniversario de la Universidad Nacional del Centro del Perú; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al **Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**, Vicerrector de Investigación, por los días 16 y 17 de diciembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI Transparencia
URH UFEyC
File Interesados Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL